

EDICTO NÚMERO 108

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que, dentro del Amparo de Garantías Constitucionales, promovido por la Firma Forense CONSULTING PANAMÁ en representación de HUMBERTO TELLO MONTERREY en contra del TRIBUNAL DE JUICIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE HERRERA, se ha dictado la siguiente resolución que dice así:

“TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL-Las Tablas,
veinte (20) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

ENTRADA N°410412025

SENTENCIA N°23
ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS

VISTOS.-

En mérito a lo que antecede, el TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL, Pleno, administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley, NO CONCEDE LA ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES promovida la Firma Forense Consulting Panamá, actuando en nombre y representación del señor HUMBERTO TELLO MONTERREY, en contra de la Orden de Hacer contenida en la Providencia de fecha 14 de febrero de 2025, por el Tribunal de Juicio Oral de la provincia de Herrera en la cual NO ADMITE el Recurso de Anulación por encontrarse extemporáneo y ORDENA que por Oficina Judicial se prosiga con el trámite correspondiente; lo anterior dentro de la Causa Penal N°201900081018.

DERECHO APLICADO: Artículo 17, 32, y 47 de la Constitución Política de Panamá. Artículo 8 y 25 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos. Artículo 2015 y ss del Código Judicial. Artículos 3, 14, 142, 171, 172, 175, 176 y 179 del Código Procesal Penal.

NOTIFÍQUESE,

(FDO) MGDO. AQUILES GONZÁLEZ RAMÍREZ. (FDO) SALVADOR DOMÍNGUEZ BARRIOS. (SALVAMENTO DE VOTO) (FDO) MGDO. EDWIN HORACIO CEDEÑO V. (FDO) LCDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO SECRETARIA JUDICIAL III.

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy jueves veinte (20) de marzo de dos mil veinticinco (2025), a las cinco y veinte de la tarde (5:20 p.m.).

LICDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO
Secretaria Judicial III.

Exp:410412025 /klmr

